

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 4.995/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 244/2014.

Negociado: RS

Solicitantes: María Carmen Mena Ruiz, Milagros Mena Ruiz, Fernando Pablo Mena Ruiz y Manuel Mena Ruiz

Procuradora: Beatriz Madrid Soriano

Letrado: Rafael Vioque Cristin

DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, POR MEDIO DEL

PRESENTE,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referenciados en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento abintestado de don José Mena Ruiz. En el momento del fallecimiento era de esta civil soltero, y habían premuerto sus ascendientes, no habiendo tenido descendencia ni otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos del causante a sus hermanos doña María Carmen, doña Milagros, don Fernando Pablo y don Manuel Mena Ruiz.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste, y sirva de publicación en forma, se expide el presente.

En Pozoblanco, a 3 de julio de 2014. La Juez, firma ilegible.